



## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2016

### KONTSUMOBIDE

1. Programa de ayudas económicas destinadas a las Organizaciones de Personas Consumidoras para sufragar los gastos de funcionamiento, de asistencia jurídica y de realización de proyectos de consumo ..... 2
2. Programa de ayudas económicas destinadas a entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias. .... 3



1.- Título

**Programa de ayudas económicas destinadas a las Organizaciones de Personas Consumidoras para sufragar los gastos de funcionamiento, de asistencia jurídica y de realización de proyectos de consumo**

2.- Norma Reguladora

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2015, del Director de Kontsumobide (B.O.P.V. nº 245 de 24.12.15).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Estas ayudas tienen por objeto sufragar los gastos de funcionamiento, de asistencia jurídica y de realización de proyectos de consumo en que incurran las Organizaciones de Personas Consumidoras que tengan como finalidad exclusiva la defensa de las personas consumidoras, que se encuentren inscritas en el Censo de Organizaciones de Personas Consumidoras de Euskadi y que su ámbito de actuación incluya toda la Comunidad Autónoma de Euskadi.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En el año 2016 se han concedido ayudas a 3 Organizaciones de Personas Consumidoras que han realizado:

- Atención a las personas consumidoras: han atendido un total de 4.825 consultas y han gestionado 1.147 reclamaciones de las personas consumidoras.
- Asistencia jurídica: atención presencial a las consultas por parte de los asesores jurídicos, presentación de 120 demandas de personas consumidoras en juicios de menor cuantía y presentación de 2 acciones de cesación.
- Proyectos de consumo: realización de estudios, realización de acciones de información y sensibilización a la persona consumidora.



## 1.- Título

**Programa de ayudas económicas destinadas a entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias**

## 2.- Norma Reguladora

ORDEN de 17 de febrero de 2010, del Consejero de Sanidad y Consumo (B.O.P.V. nº 37 de 24.02.10).

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2015, de la Directora de Kontsumobide (B.O.P.V. nº 244 de 20.11.15).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Estas ayudas tienen por objeto sufragar los gastos de instalación, reforma, ampliación equipamiento o cambio de ubicación de centros y servicios destinados a OMIC; los gastos de funcionamiento de los centros y servicios destinados a OMIC; los gastos derivados de diversas actividades de formación y divulgación que realicen estas mismas oficinas, y los gastos derivados de la realización de actividades de inspección de consumo.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En el año 2016 se han concedido ayudas a 35 organismos para sufragar los gastos de funcionamiento de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, ello ha permitido apoyar la atención, por parte de las mismas, de reclamaciones y consultas de las personas consumidoras y el desarrollo de actividades de información y formación.

Asimismo se han otorgado ayudas a 7 entidades para el desarrollo de actividades de inspección de consumo con las que se ha incrementado el control de la seguridad de los productos puestos a disposición de la persona consumidora en el mercado.

Por otra parte se han dado ayudas a un organismo con el fin de mejorar el equipamiento y las instalaciones de las oficinas.